



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 01 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIBA DE SAELICES

APROBACIÓN ORDENANZA

309

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la Ordenanza de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de Suelo, Subsuelo y Vuelo de la vía pública y modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua a Domicilio, en sesión celebrada el día 23 de enero del actual, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Riba de Saelices, 25 de enero de 2023. El Alcalde. Fdº Ricardo Villar.